

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
NÚMERO VEINTITRES GUION DOS MIL VEINTIDÓS (23-2022)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022), yo, **Arturo Saravia Altolaguirre**, Secretario en funciones, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón A uno guion uno de la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: Lic. **Mynor Augusto Herrera Lemus**, Presidente, titular por los Rectores de las Universidades del país; Inga. **Brenda Izabel Miranda Consuegra**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; Lic. **Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; Lic. **Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; Lic. **Hugo Allan García Monterrosa**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; Dr. **Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; Lic. **Fernando Esteban Calvillo Calderón**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura y La Licda. **Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. La Licda. **Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, presentó excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo, por consiguiente, actúa como titular el Lic. Alejandro González Portocarrero. El Consejo Consultivo, por unanimidad elige como secretario en funciones para esta sesión al Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, en sustitución de la Licda. Adriana Estévez Clavería. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veintidós guion dos mil veintidós (22-2022). **SEGUNDO:** 2.1 Oficio AICC-29-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre lo reportado por la Auditoría Interna en el proceso de revisión realizado al Departamento de Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática y Estadística CAI 00016. 2.2 Oficio AICC-30-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento trasladado por el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística, relacionado con las diferencias de cifras reportadas en informes semanales versus lo publicado en el sitio web institucional. 2.3 Oficio ALCC-27-2022, por medio del cual el asesor legal presenta opinión sobre el oficio número DE-1841-2022, a través del cual se trasladó informe de las auditorías finalizadas en el mes de abril de 2022 por la Auditoría Interna. 2.4 Oficio AFCC-31-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre el pronunciamiento de la Dirección Administrativa en relación al informe de auditoría CUA 102676-2021, relacionado al control interno de la flotilla de vehículos. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veintidós guion dos mil veintidós (22-2022). La misma se



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004313

aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: 2.1** Oficio AICC-29-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre lo reportado por la Auditoría Interna en el proceso de revisión realizado al Departamento de Desarrollo de Sistemas de la Dirección de Informática y Estadística CAI 00016. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo, luego de escuchar la presentación del asesor informático acuerda: a) Agradecer a la Dirección Ejecutiva por la información trasladada y darse por enterados. b) Recomendar a la Dirección Ejecutiva girar instrucciones a donde corresponda para que la Auditoría Interna tenga conocimiento de todos los Manuales de Normas y Procedimientos que han sido actualizados a partir del año 2021; y con esa información puedan validar si el Plan de Auditoría se ajusta a la situación actual. **2.2** Oficio AICC-30-2022, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento trasladado por el Registro Central de las Personas y la Dirección de Informática y Estadística, relacionado con las diferencias de cifras reportadas en informes semanales versus lo publicado en el sitio web institucional. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. El Consejo Consultivo, luego de escuchar al asesor informático acuerda agradecer a la Dirección Ejecutiva haber tomado en consideración las recomendaciones realizadas. **2.3** Oficio ALCC-27-2022, por medio del cual el asesor legal presenta opinión sobre el oficio número DE-1841-2022, a través del cual se trasladó informe de las auditorías finalizadas en el mes de abril de 2022 por la Auditoría Interna. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor, del que se destaca lo siguiente:

| CAI   | DEPENDENCIA AUDITADA  | PERÍODO AUDITADO                                  |
|-------|---|---|
| 00017 | Registros civiles de las personas de Morazán, El Jícaro, Guastatoya, San Agustín Acasaguastlán, San Cristóbal Acasaguastlán del departamento de El Progreso.  | Entre el 08 de mayo de 2018 al 28 de febrero 2022 |
|       | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cumple con la entrega de reportes de fallecidos de las inscripciones de defunción.</li> <li>2. Se cumple con la entrega de documentación de las inscripciones registrales de nacimiento, matrimonio y defunción.</li> <li>3. No se evidenció duplicidades o multiplicidad de registro de las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción consultadas (554).</li> </ol> |   |

| CAI   | DEPENDENCIA AUDITADA   | PERÍODO AUDITADO                                   |
|-------|--|--|
| 00019 | Registros civiles de las personas de Puerto de San José, San Vicente Pacaya, Santa Lucía Cotzumalguapa, Sipacate y Siquinalá del departamento de Escuintla.  | Entre el 23 de abril de 2019 al 28 de febrero 2022 |
|       | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se cumple con la entrega de reportes de fallecidos de las inscripciones de defunción.</li> <li>2. Se cumple con la entrega de documentación de las inscripciones registrales de nacimiento, matrimonio y defunción.</li> <li>3. No se evidenció duplicidades o multiplicidad de registro de las inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción consultadas (517), a excepción de una de defunción (2021) y una de matrimonio (2020).</li> </ol> |  |

No obstante no se reportan fallas en la entrega de los reportes de fallecidos al Tribunal Supremo Electoral y en la entrega de la documentación de las inscripciones registrales de nacimiento, matrimonio y defunción, se ratifican las recomendaciones que se han emitido al respecto para que en dichos procesos se implementen completamente el uso de



recursos tecnológicos y procesos virtuales, es decir, el uso del web service para el traslado de información al Tribunal Supremo Electoral y las inscripciones de hechos y actos de la vida civil de las personas en línea.

Habiendo detectado dos casos recientes (2020 y 2021) de duplicidades de registros por inscripciones de hechos y actos de la vida civil de las personas, el Consejo Consultivo recomienda fortalecer el Sistema de Registro Civil (SIRECI) para evitar que se incurran en estos errores.




También se solicita información acerca de los recursos materiales y humanos que la Institución gasta por la reciente apertura de una oficina auxiliar en el Hospital Universitario Esperanza. Finalmente, ante la publicación y entrada en vigencia del Decreto No. 32-2022 del Congreso de la República de Guatemala, se recomienda que se ejecuten las acciones necesarias para garantizar un servicio eficiente en la emisión del DPI en todas sus modalidades. 2.4 Oficio AFCC-31-2022, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre el pronunciamiento de la Dirección Administrativa en relación al informe de auditoría CUA 102676-2021, relacionado al control interno de la flota de vehículos. Se tiene a la vista el informe presentado y expuesto por el asesor. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva por la información brindada a través del oficio DE-1980-2022, en el cual se observan los avances que se han logrado en el control interno a la flota de vehículos. Se reitera a la Dirección Ejecutiva instruir al Departamento de Servicios Generales, dar seguimiento a los procesos que aún están pendientes de ser resueltos, según numerales del 1 al 4 de dicho oficio y CUA 102676-2021 y se sirvan informar a este órgano colegiado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Licenciado Mynor Augusto Herrera Lemus, con base al artículo 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiuno de junio de dos mil veintidós, a las siete horas con quince minutos, en la Universidad Mesoamericana, ubicada en la cuarenta calle diez guion cero dos zona ocho, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y conocer la correspondencia y los informes que ingresen. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la

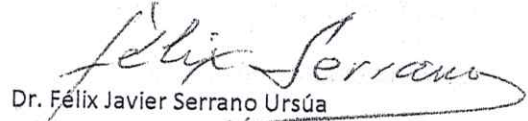
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS**

Nº 004315

sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Titular, Presidente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Dr. Félix Javier Serrano Ursúa  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



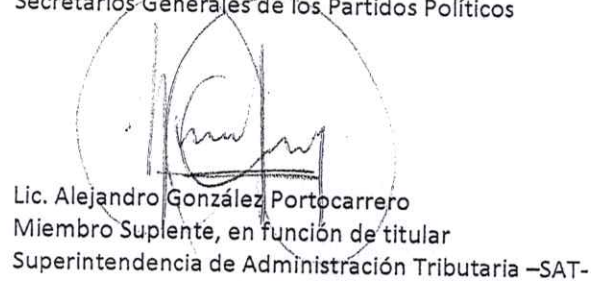
Lic. Maely Gordón Ipiña  
Miembro Titular  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre  
Miembro Titular, Secretario en funciones  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura




Lic. Alejandro González Portocarrero  
Miembro Suplente, en función de titular  
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número veintitrés guion dos mil veintidós (23-2022), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día catorce de junio de dos mil veintidós. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el veintiuno de junio de dos mil veintidós.

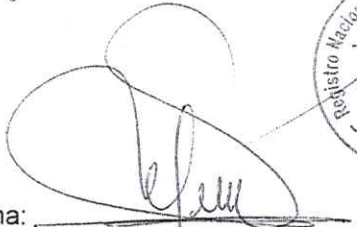
Atentamente,

Firma:

  
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Secretaria



Firma:

  
Vo.Bo Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Presidente